

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos FLORIANO CORRALES, Dña. Belén HOYO JULIÁ, D. José Manuel VELASCO RETAMOSA, D. Manuel GARCÍA FÉLIX, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, D. Javier NORIEGA GÓMEZ, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN y D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A fecha de marzo de 2025, se constata que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación no ha sido capaz de cumplir los objetivos que se había propuesto en el Plan Anual Normativo que el Gobierno de España aprobó para 2024.

En particular, este Ministerio no ha logrado aprobar el "Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Fondo Español para el desarrollo sostenible", el "Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 825/1978, de 2 de marzo, por el que se crea el pasaporte de servicio para el personal de las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero", el "Real Decreto por el que se regula el Consejo Superior de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global", el "Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de la carrera diplomática, y por el que se modifica el Real Decreto 1475/1987, de 27 de noviembre, por el que se reorganiza la escuela diplomática".

Por ello se pregunta:



¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación no ha cumplido los compromisos fijados en el Plan Anual Normativo 2024 en materia de aprobación de Reales Decretos?

Madrid, 28 de marzo de 2025



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Maeteriel*
LA SECRETARIA GENERAL